

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

1080/117
S. CIVIL

A

Número _____

Año 59 _____

NOMBRE

PUEBLO

ANGEL JUSTE DOMINGO

PORTALRUBIO

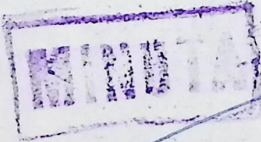
Asunto: certificado de antecedentes familiares

32

HA 29

Para su entrega al interesado, adjunto remito a V.S. certificado de antecedentes familiares, expedido a favor del vecino de esa localidad D ANTONIO JOSÉ LÓPEZ.

Dios guarde a V.S. muchos años
Lornel 6 de noviembre de 1.919
EL COMISARIO CIVIL.



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

HH30

DON MARTIN PERTZ DEL MORAL, GO BERNADOR CIVIL INTERINO DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

C E R T I F I C O: Que de los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que Don ANGEL JUSTE DOMINGO de 28 años de edad, soltero estudiante, natural y vecino de Portalrubio de esta provincia, y sus familiares más allegados, son personas de intachable conducta, tanto moral como politico-social, publica y privada y están considerados como ADICTOS al actual Régimen.

Y para que conste y surta sus efectos a petición del interesado para su ingreso en las Milicias Universitarias, expido el presente en Teruel a seis de noviembre de 1.959.

MINUTA

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO

DE

PORTALRUBIO

(Teruel)

Negociado 182.

Número 182.

pedir informes

5

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha personado en esta Alcaldía el mozo del reemplazo de 1.957 ANGEL JUSTE DOMINGO, solicitando un certificado de antecedentes familiares de ese Gobierno Civil de su digno mando, que necesita para ingreso en la Milicia Universitaria, por lo cual puego a V.E. tenga a bien expedir y remitir a esta Alcaldía dicho certificado para su entrega al interesado. La filiación completa de dicho mozo es ANGEL JUSTE DOMINGO, natural de Portalrubio, provincia de Teruel, nacido el día 15 de Julio de 1.936, hijo de Gregorio y de Natividad, profesión estudiante de Veterinaria y con residencia en esta localidad, y de estado soltero. El referido mozo es de buenos antecedentes familiares, pues su padre Gregorio Juste Gómez, ha sido Sargento de la Guardia Civil, hasta su retiro por cumplir la edad reglamentaria en el año 1.957.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Portalrubio, 30 de Octubre de 1.959

EL ALCALDE

Micror Juste



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de



Guardia Civil
137 Comandancia
Puesto de Rillo

Mim 254

Informando de un
individuo.

3-

En cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, en escrito número 4757, Negociado Tercero, de fecha 2 del actual, tanto el honor de participar a la respetable Autoridad de V.S., que ANGEL JUSTE DOMINGO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión Estudiante de Veterinaria, hijo de Gregorio y de nati- vidad, natural y vecino de Portalrubio de la demarcación de este Puesto, es persona que carece de antecedentes político-sociales antes y después del Glorioso Movimiento Nacional, y actualmen- te obsérva una intachable conducta en todos los aspectos.

Su padre es Sargento de la Guardia Civil Retirado y está considerado como adicto a la Causa Nacional y de buena conducta, la que en igual sentido es ex- tensiva a los demás familiares allegados que tiene en la referida localidad de Portalrubio.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Rillo, 4 de Noviembre de 1959.
El Cabo 1º Comandante de Puesto,

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL
RECEBIDA
- 5 NOV. 1959
TEMA 4678

Alcalde
Juste



Sr. Secretario General del Gobierno Civil de la Provincia

TERUEL





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

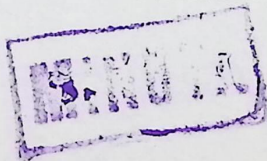
Núm. 4313

Sírvase Vd. informar a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de Portalmurio
D. ANGEL JUSTE DOMINGO, informando igualmente de sus familiares mas
allegados

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 2 de Noviembre de 1959

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil BILLO

NOTA.-Al contestar Indíquese Negociado y Número